

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 34/27/92/s
AU 165/92

19 de mayo de 1992

Índice AI:

Distr: AU/SC

Posible ejecución extrajudicial

GUATEMALA: Andrés RAMÍREZ LARA, profesor universitario, de la Facultad de Económicas
Juan José ARANA PAZ, estudiante universitario, de la Facultad de
Psicología

=====

Amnistía Internacional siente honda preocupación por el homicidio de Andrés Ramírez Lara, de 40 años de edad, profesor de la Facultad de Económicas de la Universidad de San Carlos (USAC), así como por el de Juan José Arana Paz, de 28 años, estudiante de la Facultad de Psicología de la misma Universidad. Los dos homicidios tuvieron lugar en Ciudad de Guatemala el 14 de mayo de 1992, en circunstancias que sugieren que pueden haber sido ejecutados extrajudicialmente.

Según la información recibida por Amnistía Internacional, el 14 de mayo de 1992 Andrés Ramírez Lara llegaba con su familia a su casa, en la zona 18 de Ciudad de Guatemala, hacia las 6:50 de la tarde, cuando dos pistoleros que le aguardaban le dispararon dos veces a quemarropa. Según los testigos que se encontraban en el lugar de los hechos, uno de los atacantes le disparó en el ojo derecho. Al parecer, murió en el acto. Se cree que Andrés Ramírez Lara había recibido recientemente amenazas de muerte anónimas.

El mismo 14 de mayo, varias horas después, hacia las 11 de la noche, el estudiante de psicología Juan José Arana Paz se dirigía a su casa cuando dos atacantes desconocidos le mataron a tiros en la zona 1 de Ciudad de Guatemala.

Amnistía Internacional siente preocupación porque la manera en que se llevaron a cabo estos homicidios, así como el reciente aumento de las violaciones de derechos humanos contra estudiantes y personal universitario, sugieren que los homicidios pueden ser obra de miembros de las fuerzas de seguridad o de individuos que actúan con su consentimiento.

INFORMACIÓN GENERAL

Durante las últimas semanas, los dirigentes de organizaciones sindicales y de derechos humanos, así como los estudiantes y profesores universitarios, se han convertido en objetivo de una nueva oleada de amenazas e intimidaciones. El 10 de abril de 1992, un estudiante resultó muerto y otros siete heridos cuando los miembros de la unidad de las fuerzas de seguridad Hunapú (Cazadores) abrieron fuego contra un grupo de estudiantes que preparaban sus tradicionales celebraciones de Pascua. Treinta y dos miembros de Hunapú fueron detenidos tras el incidente (véase AU 123/92, AMR 34/16/92/s, del 15 de abril de 1992). En febrero de 1992, el profesor de universidad Pedro Us Soc y su esposa, Floridalma Ixtahualán, recibieron una serie de amenazas, aparentemente relacionadas con su asociación con Manuel Estuardo Peña, catedrático

de historia de la USAC. A Manuel Estuardo Peña le mataron el 10 de febrero de 1992 dos hombres que fueron a su casa y le dispararon cuando se acercaba a su apartamento, en la zona 21 de Ciudad de Guatemala. La forma en que se llevó a cabo este homicidio indicaba la posible responsabilidad de las fuerzas de seguridad (véase AU 87/92, AMR 34/12/92/s, del 13 de marzo de 1992, y AU 56/92, del 17 de febrero de 1992).

El 30 de enero de 1992, una bomba hizo explosión ante las oficinas de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) de la USAC. Nadie resultó herido en el ataque. (Véase AU 41/92, AMR 34/08/92/s, del 5 de febrero de 1992.)

El presidente Jorge Serrano Elías llegó al poder en enero de 1991. Durante su campaña presidencial se había comprometido a garantizar la protección de los derechos humanos. No obstante, Amnistía Internacional sigue sintiendo honda preocupación por la prolongada situación de violaciones de los derechos humanos en Guatemala, violaciones que incluyen las ejecuciones extrajudiciales, las amenazas de muerte, la tortura y las "desapariciones". Incluso en los casos en que no está clara la identidad de los autores, la elección de la víctima y la manera en que se llevan a cabo los abusos sugieren frecuentemente la implicación de miembros de las fuerzas de seguridad oficiales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

-expresando preocupación por el homicidio del profesor universitario Andrés Ramírez Lara y del estudiante universitario Juan José Arana Paz en circunstancias que sugieren su posible ejecución extrajudicial;

-pidiendo que estos homicidios se investiguen de manera inmediata e imparcial y que se haga comparecer a los responsables ante la justicia;

-pidiendo garantías sobre la seguridad tanto de los estudiantes como del personal universitario.

LLAMAMIENTOS A:

1. S.E. Jorge Serrano Elías
Presidente de la República de Guatemala
Palacio Nacional
Guatemala, GUATEMALA
Teléfono: + 502 2 21212; + 502 2 22266
Fax: + 502 2 537472; + 502 2 519702
Télex: 5331 CAPRES GU
[Tratamiento: Sr. Presidente]

2. Lic. Fernando Hurtado Prem
Ministro de Gobernación
Ministerio de Gobernación
Despacho Ministerial, Of. No. 8
Palacio Nacional
Guatemala, GUATEMALA
Teléfono: + 502 2 21212 ext. 500; + 502 2 518105-6 (directo)
Fax: + 502 2 518105
Télex: 5085 MINGOB
[Tratamiento: Sr. Ministro]

3. Gral. José García Samayoa
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Palacio Nacional
Guatemala, GUATEMALA
Teléfono: + 502 2 21212; + 502 2 2226
Télex: 5361 COMGUA GU
[Tratamiento: Sr. Ministro]

4. Sra. María Luisa Beltranena de Padilla
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Palacio Nacional
Guatemala, GUATEMALA
Telegramas: Ministro Educación, Beltranena, Guatemala, Guatemala
[Tratamiento: Señora Ministra]

COPIAS A:

Lic. Acisclo Valladares Molina
Procurador General de la Nación
Procuraduría General de la Nación
18 Calle 10-36
Zona 1, Guatemala, GUATEMALA

Lic. Ramiro de León Carpio
Procurador de Derechos Humanos
Avenida Simeón Cañas 10-60 Zona 2,
Guatemala, GUATEMALA

Sr. Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala
(USAC)
Ciudad Universitaria
Zona 12, Guatemala, GUATEMALA

Asociación de Estudiantes
Universitarios (AEU)
Ciudad Universitaria
Zona 12, Guatemala, GUATEMALA

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de junio de 1992.